



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1710

02/09/2016

3712

AUTOR/A: LUIS BAIL, Jorge (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que la Comisión Europea comunicó la apertura del procedimiento de infracción por carta de emplazamiento recibida el 27 de febrero de 2015. A esta carta se respondió el 27 de abril de 2015. Posteriormente se envió información complementaria en quince ocasiones: 4 y 18 de mayo, 11 de junio, 13 y 24 de julio, 9 y 16 de septiembre, 21 y 26 de octubre y 30 de noviembre de 2015, 1, 18 y 21 de marzo, 8 de junio y 6 de julio de 2016.

En lo referente a la carta de emplazamiento cabe indicar que se refiere al cumplimiento de los artículos 4 y 6 de la Directiva 92/43/CE “conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres” que afectan a la falta de designación de los Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) establecidos por las Decisiones 2004/69/CE, 2004/813/CE y 2006/631/CE de la Comisión Europea para las regiones biogeográficas atlántica, alpina y mediterránea, respectivamente, como Zonas Especiales de Conservación y a la aprobación de las medidas de conservación de estas Zonas.

Madrid, 13 de diciembre de 2016